

## BASES SORTEO

### “¿A qué partido querés ir este finde 19 y 20/07?”

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un sorteo con una modalidad única de participación y premiación, denominado “¿A qué partido querés ir este finde 19 y 20/07?” (el “Sorteo”), que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

#### 1. Modalidad del Sorteo

El Sorteo tendrá una sola modalidad de participación y se realizará exclusivamente mediante Stories en la cuenta oficial de Instagram de JetSMART Argentina (@jetsmart\_argentina).

El 16 de julio de 2025 a las 10:00 h (hora argentina) se publicarán Stories con las opciones de partidos; las personas interesadas deberán responder la Story seleccionando el partido al que desean asistir. Con esa respuesta ya estarán participando por 2 entradas (1 par) para uno de los partidos elegidos.

#### 2. Partidos disponibles y cantidad de entradas

Fecha y hora	Partido (Zona B)	Entradas disponibles	Formato de entrega
Sábado 19/07 – 18:45	Platense vs. Vélez	4 entradas (2 pares)	Físicas – retiro presencial (tribuna local Platense)
Domingo 20/07 – 16:45	Tigre vs. Argentinos	4 entradas (2 pares)	Digitales (QR) – envío por DM (tribuna local Tigre)

**IMPORTANTE:** Las entradas son válidas únicamente para la parcialidad local. No se permitirá el ingreso con indumentaria ni elementos identificatorios del equipo visitante.

#### 3. Fechas del Sorteo

- Inicio: 16 de julio de 2025 a las 10:00 h (ARG).
- Cierre: 17 de julio de 2025 a las 10:00 h (ARG).
- Sorteo y anuncio de ganadores: 17 de julio de 2025 a las 12:00 h (ARG).

El sorteo se realizará mediante elección aleatoria utilizando la plataforma independiente appsorteos.com (modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”) u otra similar. Se seleccionarán dos (2) ganadores por partido; cada ganador recibirá un (1) par de entradas.

#### **4. Premio del Sorteo**

Cada ganador recibirá 2 entradas para el partido elegido (según la opción marcada en la Story).

- Platense vs. Vélez – Entradas físicas (tribuna local)

**Retiro presencial el viernes 18/07, de 14:00 a 18:00 h, en Olga Cossettini 771, 1.º piso, Puerto Madero, CABA. Presentar DNI.**

- Tigre vs. Argentinos – Entradas digitales (QR, tribuna local)

**Envío por mensaje directo desde @jetsmart\_argentina una vez confirmados los datos del ganador.**

El Premio será válido solo para los ganadores seleccionados y no se extiende a terceros.

#### **5. Condiciones para concursar**

- Podrán participar únicamente personas mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República Argentina.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales o compañías relacionadas, y quienes hayan intervenido en la organización del Sorteo, así como sus parientes hasta primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad.
- La participación implica la aceptación íntegra de estas Bases, disponibles durante toda la difusión del Sorteo.

#### **6. Entrega del Premio**

**1. Notificación:** Los ganadores serán contactados por mensaje directo y contarán con 30 minutos para responder con nombre completo y DNI. Si no responden en ese plazo, perderán el derecho al Premio y JetSMART podrá seleccionar un ganador suplente.

#### **2. Retiro / Envío:**

- Platense vs. Vélez: retiro presencial en la fecha, horario y domicilio indicados. La no presentación implica la pérdida del Premio.
- Tigre vs. Argentinos: las entradas QR se enviarán por mensaje directo; el ganador deberá conservar el código y presentarlo junto con su DNI.

#### **7. Restricciones y responsabilidades**

- El Premio es personal e intransferible; no puede cambiarse por dinero ni otra contraprestación, ni ser vendido.
- JetSMART se limita a realizar el Sorteo y entregar los premios conforme a estas Bases.
- JetSMART no será responsable por datos erróneos proporcionados por los

participantes ni por demoras, cancelaciones o problemas de acceso al estadio atribuibles al organizador del evento deportivo.

### **8. Uso de imagen**

Al participar, los ganadores autorizan expresamente a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o voz en piezas de prensa, promoción y difusión del Sorteo, sin derecho a compensación de ningún tipo, por un plazo de tres (3) años contados desde la fecha de inicio del Sorteo.

### **9. Modificaciones**

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases cuando lo considere necesario, siempre que ello no afecte derechos ya adquiridos por los participantes. Toda modificación será comunicada por los mismos medios de difusión del Sorteo.

Buenos Aires, julio de 2025.